



RESOLUCIÓN de 27 de agosto de 2014, de la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se declara aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos para participar en la convocatoria para proyectos de educación para el desarrollo correspondiente al año 2014. (2014061738)

Convocadas por Orden de 25 de marzo de 2014 subvenciones para proyectos en materia de educación para el desarrollo, al amparo del Decreto 36/2014, de 18 de marzo, por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo (DOE n.º 56, de 21 de marzo), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 del Decreto referido, la Dirección de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo,

RESUELVE:

Primero. Elevar a definitivas las listas provisionales de entidades admitidas y excluidas, publicadas por Resolución de 17 de julio de 2014 (DOE n.º 147, de 31 de julio de 2014), con la inclusión en las mismas de las entidades provisionalmente excluidas cuyas alegaciones han sido admitidas.

Segundo. Las listas definitivas de solicitantes admitidos y excluidos permanecerán expuestas al público en la Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, así como en las dependencias de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo sita en Mérida, avenida Valhondo s/n., Módulo 1, planta 2.ª Podrá, asimismo, consultarse en la siguiente dirección de internet: www.gobex.es/aexcid.

Tercero. Contra la presente resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 27 de agosto de 2014.

El Director de la Agencia Extremeña de
Cooperación Internacional para el Desarrollo,
GIORGIO DARIO M. CERINA

**LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2014**

Expediente	Entidad	Proyecto	Motivo de Exclusión
14ED001	ASOCIACIÓN MADRE CORAJE	Espejos del Mundo	4
14ED009	ASOCIACIÓN SOCIO-CULTURAL MACODOU S.SALL	Nuestros Institutos y Colegios Cooperantes	2 y 5
14ED010	CÁRITAS DIOCENAS DE MÉRIDA-BADAJOS	Red diocesana de comercio justo, consumo responsable y educación para el desarrollo	2
14ED015	ASOCIACIÓN DE MUJERES MALVALUNA	Cooperación y Género: Violencia contra las Mujeres	2
14ED019	CERUJOVI Centro Rural Joven Vida	Educación para un mundo más justo.	4
14ED023	FUNDACIÓN INTERFAMILIAS	Programa de desarrollo socio-educativo	1 y 3
14ED024	SOLIDARIDAD PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ (SODEPAZ)	El turista responsable como motor de desarrollo.	4